Aviso al Publico.

La Muricipalidad, ansiosa de proveer en quanto pueda a la felicidad comun, lascreido encontrar un medio que le proporcione en parte conseguirlo, con provecho de la utilidad individual en el establecimiento de una Loteria; el que aprobado ya por S. A. el Supremo Poder Executivo, va à realizarse baxo sus auspicios el 15 de Diciembre préximo.

Esta será por shora de cinco mil bi l'etes, que vendidos por el Director (que lo cs el Ciudadano José Lorenzo Lopez) à quatro pesos cada uno, importan veinte rul pesos, que se han de repartir del modo sigurente, con deducion de diez y seis por ciento necesario para gastos y aumento de los fondos de propios; seg in lo prevenido en el Regla mento de este ramo, que tambien corre inserto en la Gazeta de 15 de Octubre, No. 3S.

1	Premio de	3000	Pesos	3000
1	id. de	2000		2000
1	id. de	1000		1000
2	id. de	. 500	110	1000
9	id. de	. 400		. 800
. 3	id. de	. 300		. 900
4	id. de	. 200		. 800
10	id. de	. 100		1000
20	id. de	50		1000
40	id. de	25		1000
100	id. de	15		1500
1200	id. de	5		6000
1001		-	-	100

3616 Blancos 5000 Peros.

A vista de la gran utilidad que presenta el establecimienzo, espera el Director que los ciudadanos que quieran protegerlo con su subscripcion, se determinaran à hacerlo quanto antes; o utriendo por los billetes que gustan á su casa, calle de Bainas, Na 44, de sde las 8 historias 12 de la mañana, y desde las 4 a las 6 de la tarde; en inteligencia que de la actividad en venificación depende necesari mente su feliz exito, y la prontitud de su execucion.

Aviso Oficial.

Habilitados los billetes prevenidos por la ley de 27 de Agosto ultimo empezó en circulación el 18 del mes proximo pasado. Hemos tenido la satisfacción de verlos girar con credito. En la anterior semana solicitaron en la Secretaria de Hacienda los Ciudadanos Jose Ventura Santana y Antonio Timudo, co merciantes de esta plaza, ciertas cantipades para desvolverlas en metalico, ofreciendo ademas un tanto por ciento de premio.

Tan feliz presagio nos hace conocer que el papel moneda adquirirà en breve una estimacion muy regular. A este se affade estar allanadas las trabas que podian entorpeser su curso. El Supremo Congreso ha acordado la creacion de 20000 pesos en cedulas pequeñas de carton del valor de dos reales cada una, baxo la mirma garantia cf.ecida en la lep de 27, derogando ademas el articulo 13 de esta que exceptuaba la recepcion de los billettes quando no se hubieran comprado con ella arriba de 4 reales. En el dia deben recibirse en todes las admi nistraciones, estanquillos de tabace y tesorcaias sin excepcion alguna, y comprarse con ellos en todos los mercados sin la ebligacion de suvertir mas que la mitad de su valor para obtener la devo lucion del subrante como antes estabe prevenido.

En la s'gniente Gazeta se insertara literalmente todo lo acordado sobre esta materia.

Aciso Partitular.

Jose Maris S. O'Concay. Doctor en Medècina, Crugia, y Obstetricia, tiene el honor de informar el Pub ico, que se ha rendo de los Estados Unidos, con la intención de practicar los ramos diferentes de su profesion.

Su Posada es en la Calle de Venezuela, No. 67.

Josephus M. S. O'Concay, Physician, Surgeon, and Man-Midwife, lately from the United States, has the honor to inform the Public, that he intends to practice the different branches of his profession, and may be consulted at his Dwelling, No. 62 Calle do Venezuela,

L'enta

del Carromento de la Goleta Americana Specificell.

720 harras Fierro, con 400 quintales.

58. barriles Arina. 5920 lib. Mantequilla.

ches y gustos.

990 id. Manteca. Cuyos renglones estan en poder de si: Censignatario). Gerardo Patrullo de la Guayra, y recibe encambio frutos excepto la parte necesaria al pago de dere-

El individuo abaxo firmado desea encontrar un situación de Mayordomo en una hacienda de Café, cuya encargo pro mete desempeñar con todo esmero y probidad. E' que quiera emplearle puedo ocuerir à la Arxieria de Mr. Raboin, calle de Colon, No. 35,

PEDRO DUPAY.

En las Tiendas de D. Francisco Martinez Perez, Calle de Colon, Nos. 31 y 209, se venden Telas, fondo blanca, bordados de Seda y Oro, para ornamentos de Iglesia.

FRANCISCO MART. PEREZ.

A inmediaciones del Pueblo de Petare en el sitio nominado Aguaycoco, vende el Ciudadano Guillermo Alzuru su Bacienda de Café, con ochenta mil matas frutales, oficinas y maquinas completas, y quantas son necesarias; casa di bitacion muy capaz, ocho es formado y una cosecha que per nombre 1221 quales, cientos quintales; todo conde acid, he doce mil pesos a exhibit collos circo mil, y los demas en plate Comodos. Si alguno se resolviere à tomaria despues de que la e camine porrà acercarse à aquel y tratar de su compra, en inteligencia de que su terreno no conoce ventaja alguna a otro en feracidad y proporciones.

En el Almacen de D. José Jesus de Goenaga, en la Guayra, se encontraras de venta los articulos signientes :---

250 Libras Mana-483 id. Cremor-220 id. Salitre-25 id. Pecinitado Rojo -10 id. Ipepacoana-7 id. Sublimado Corrossy -25 id. Calomel-4 botellas Azeite Vitriolo-8 id. Eter.

El Ciudadano Martin Girardi. : ne el honor de ofrecer al público sus servicio, anuncian lole: que

Hice Baynas de Sable y Cañas de estadue engastadas en Carey, en lo que ingasta también quanto se le de al efecto Toda especie de Tabaqueras en Carey, marfil y a adera. Bolas de Billar. Compone Abanicos, y toda clase de instrumentos, como l'arpas, Claves, &c.

Ademas tendra un Almacer, de Latoneris en esta Ciudad, Calle de Colon, No. 38,

En la Imprenta de Gallagher y Lamb, Impresores del Supremo Goliegno.